

5157



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 041-2023-MPC-GM/ASN.

Sicuaní, 01 de marzo de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 026-2023-A-MPC, con fecha 22 de febrero de 2023; Informe N° 0100-2023-SGRRHH-GAF-MPC, con fecha 27 de febrero de 2023, y siendo de necesidad dinamizar la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Canchis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 20 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2023-A-MPC, con fecha 22 de febrero de 2023, el titular de la entidad, resuelve en su artículo primero en materia legal y gestión administrativa, numeral 1.7 delegar a Gerencia Municipal el designar los cargos directivos de confianza que se encuentra en el cuadro de asignación personal (CAP) en los regímenes laborales que corresponden conforme a los dispositivos laborales;

Que, por Informe N° 0100-2023SGRRHH-GAF-MPC, con fecha 27 de febrero de 2023, el Abog. Ciro Tupac Yupanqui Lima, Sub Gerente de Recursos Humanos, manifiesta que la Abog. Marleni Huillca Puma, del resultado de evaluación curricular – requisitos mínimos a cumplir para ocupar el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, CUMPLE con el perfil profesional requerido, para ocupar el cargo aludido; conforme se encuentra establecido, en el Manual de Clasificador de Cargos vigentes de la Municipalidad Provincial de Canchis;

Que, a efecto de iniciar el trabajo emprendido por la Municipalidad Provincial de Canchis y considerando la delegación de facultades e informe de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; la presente gestión considera necesario realizar acciones administrativas para designar en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Canchis a la Abog. Marleni Huillca Puma;





Municipalidad Provincial de Canchis

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades y cumplimiento de la delegación de atribuciones, facultades y obligaciones encomendadas mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MPC, de fecha 22 de febrero de 2023 y demás normas legales pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2023, a la Abog. Marleni Huilca Puma, identificada con DNI N° 47329011, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, bajo la modalidad del régimen laboral Decreto Legislativo N° 1057, en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la notificación de la presente resolución gerencial a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Canchis, para su conocimiento y fines respectivos.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, al funcionario designado en el artículo primero de la presente Resolución, adoptar las acciones pertinentes para el cumplimiento de las funciones consignadas en los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Canchis, cumpla con publicar la presente Resolución, en la Plataforma Digital Única del Estado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Lic. Adm. Alberto Salazar Nuñez
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
Alcaldía.
Ger. Administración y Finanzas.
Oficina de Asesoría Jurídica.
Sub Ger. Recursos Humanos.
Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas.
Designado.
OCI.
Archivo.
GM/ASN.